



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1 - Otorgar la distinción *Diploma de Honor a la trayectoria destacada* al Sr. Lucas Roldan, en reconocimiento a su excelente trayectoria en el deporte, destacándose como campeón y miembro de la selección santafesina de Taekwondo.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de la entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y, lo relativo a su difusión, a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

**Diputada Provincial
Lionella Cattalini**



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Lucas Roldan, joven santafesino oriundo de la localidad de Capitán Bermúdez es un deportista que desde siempre ha demostrado compromiso, voluntad, disciplina, esfuerzo y pasión por el taekwondo.

Con determinación, constancia y trabajo duro se ha consagrado campeón en múltiples ocasiones. Acumulando los títulos de Campeón Panamericano, Campeón de América, Campeón Interprovincial. Integrante de la selección santafesina de Taekwondo con quien se ha consagrado también como Campeón Provincial.

Su compromiso con el Taekwondo ha llevado años de sacrificio y formación, demostrando que el deporte contribuye al desarrollo social, fomenta la autoconfianza, la interacción social y la integración de nuestros jóvenes.

Éste reconocimiento es una forma de incentivar, enaltecer y felicitar a un joven santafesino que tan bien nos representa.

Es por todo ello entonces, que solicito a mis pares tengan a bien acompañar la presente iniciativa.

**Diputada Provincial
Lionella Cattalini**